



**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**

Lexl@boral

COVID-19

Uso opcional de mascarillas en espacios abiertos

Con fecha 23 de abril de 2022, se publicó el Decreto Supremo N° 41-2022-PCM, el cual -entre otros aspectos- prorrogó el Estado de Emergencia Nacional por un plazo de 31 días calendario, a partir del 1 de mayo de 2022.

Adicionalmente, el referido dispositivo normativo dispuso que en los departamentos que (i) tengan el 80% de cobertura de vacunación contra la COVID-19 de personas de 60 años a más con 3 dosis y (ii) el 80% de cobertura de vacunación contra la COVID-19 de personas de 12 años a más con 2 dosis, **es opcional el uso de mascarillas en espacios abiertos, siempre que se garantice el distanciamiento físico o corporal.**

En este sentido, mediante Resolución Ministerial N° 319-2022-MINSA, publicada el día de hoy, 3 de mayo de 2022, el Ministerio de Salud ha determinado que (i) Lima Metropolitana, (ii) Lima Provincias, (iii) la Provincia Constitucional del Callao, (iv) el departamento de Ica y (v) el departamento de Áncash cumplen con los 2 supuestos establecidos en el párrafo previo. De este modo, en los referidos lugares es opcional el uso de mascarillas en espacios abiertos, dentro del marco de las disposiciones establecidas por el Poder Ejecutivo.

**Cristina
Oviedo**

Socia
coa@prcp.com.pe

**Brian
Ávalos**

Socio
bar@prcp.com.pe

**Martín
Ruggiero**

Asociado Principal
mrg@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS
PODCASTS



VISITA NUESTRO BLOG